



Ajuntament d'Alcoi
Comerç

ACTA DE REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA AL PROGRAMA MUNICIPAL “REACTIVA ALCOI COMERÇ” DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA PROMOCIÓN DE LAS VENTAS EN EL COMERCIO DE PROXIMIDAD. PERIODO 2020.

Sres. Asistentes.

Presidenta: - Vanessa Moltó Moncho, Concejala de Comercio.

Vocales: - Diego Ortiz Cabanes, Director de Comercio.

- María Ribera Camús, Agente de Empleo y Desarrollo Local de Promoción Económica.

Secretaria: - Carolina Ferrando Urios, Técnico Administrativo de Comercio.

Siendo las 11:07 horas del día 01/09/2020, se reúne la Comisión de Valoración en la oficina de Comercio, compuesta por las personas arriba indicados para proceder a la revisión de la documentación presentada al Programa de ayudas económicas Reactiva Alcoi Comerç, del año 2020.

Con carácter previo, la documentación ya ha sido objeto de comprobación por el Servicio Instructor, conforme a la cláusula 11.6 de la convocatoria del Programa.

Tras efectuarse la revisión, y de conformidad con la cláusula 11.7 de la convocatoria del Programa, se elaboran tres listados, que como anexos, se acompañan a la presente Acta.

El Anexo 1 contiene el listado de los solicitantes que reúnen los requisitos y han presentado la documentación requerida en la convocatoria.

El Anexo 2 contiene el listado de los solicitantes que no cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria para ser beneficiarios de la ayuda.

El Anexo 3 contiene el listado de aquellos solicitantes que no han aportado la totalidad de la



Ajuntament d'Alcoi
Comerç



documentación requerida en el punto 10 de la convocatoria.

Los listados anteriores se publicarán a efectos de notificación en la página Web municipal, en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento y en el Portal del Comerciante del Ayuntamiento de Alcoy.

A las personas comprendidas en los Anexos 2 y 3 se les otorgará el plazo de 10 días hábiles, para que aleguen lo que en su derecho consideren oportuno, o en su caso, subsanen su solicitud y presenten la documentación requerida.

Asimismo, en virtud del punto 6. Cuantía de las ayudas:

“La cuantía de la subvención a conceder por negocio asciende a un importe de 200 euros.

La concesión de las ayudas estará condicionada a la disponibilidad presupuestaria, y en todo caso, hasta agotarse el crédito destinado a la convocatoria.

El importe del gasto autorizado podrá ser incrementado, con carácter previo a la resolución de las solicitudes presentadas, por el órgano que tenga atribuida la competencia por razón de la cuantía de la modificación, sin que ello dé lugar a una nueva convocatoria.

La efectividad de la cuantía adicional queda condicionada a la declaración de disponibilidad del crédito en un momento anterior a la resolución de la concesión de las subvenciones.

.../”

dado que existe suficiente disponibilidad presupuestaria, esta comisión propone el incremento del gasto autorizado de 200€ a 1.000€ por negocio.

Siendo las 13 horas y 35 minutos se da el acto por finalizado, que firman los reunidos en el lugar y fecha arriba indicados.



Ajuntament d'Alcoi
Comerç



Anexo 1

Listado de los solicitantes que reúnen los requisitos

	Apellidos y nombre / Razón Social	Total Propuesto
1	SOCKSANDCO ALCOI CB	1.000€
2	DEPORTES ARACIL, S.L	1.000€
3	VALERO VELA, SUSANA	1.000€
4	GARCIA CASTELLA, SUSANA	1.000€
5	LEAL GOMEZ AIDA	1.000€
6	GARCIA MARTINEZ REMIGIO	1.000€
7	DOMINGUEZ PEDRAZA SIXTO	1.000€
8	GISBERT ESCARABAJAL OSCAR	1.000€
9	PEREZ ORTS, RAFAEL	1.000€
10	SEMPERE DOMINGUEZ, ALBA	1.000€
11	DOMINGUEZ PEIRO, INMACULADA	1.000€
12	TORRES MOLINA, ENRIQUETA	1.000€
13	VICENS MORENO, CRISTINA	1.000€
14	VILA ORTOLA, ROSA MARIA	1.000€
15	ANGULO MENGUAL, RUFINO IGNACIO	1.000€
16	FUSTER VILAPLANA, SANDRA	1.000€
17	ELE ALVARADO CB	1.000€



Ajuntament d'Alcoi
Comerç

18	MARTINEZ SOLVES, MARIA CARMEN	1.000€
19	HERNANDEZ BARBERA, LORENA	1.000€
20	CANDELA JIMÉNEZ, ISABEL	1.000€
21	QKI MODA C.B.	1.000€
22	PONSODA MARTÍ, FERNANDO RAMÓN	1.000€
23	MATA GONZALEZ, ELOY	1.000€
24	JOYERIA LA ALCOYANA, S.L	1.000€
25	CARMINA Y MARIA JOSE, CB	1.000€
26	MAKROMON IBERICA, S.L	1.000€
27	HELADOS Y TURRONES ARTESANOS, S.L	1.000€
28	SANCHIS GOZALBEZ, CONSUELO ISABEL	1.000€
29	CASAS DOMENECH, MARIA SOLEDAD	1.000€
30	CERRO LOPEZ, ALEJANDRO	1.000€
31	MOLTO SEGUI, FRANCISCO JOSE	1.000€
32	MONGE PASCUAL, MARIA ISABEL	1.000€
33	BERNABEU URREA, JAVIER	1.000€
34	LA MAISON DIVINE DELICATESSEN FOODS SL	1.000€
35	PEREZ MONTOYA, SANDRA CATALINA	1.000€
36	CODERCH VALOR, ANDREA	1.000€
37	CARBONELL DOMENECH, MARIA DEL CARMEN	1.000€
38	CANO GIMENO, SANTIAGO	1.000€



Ajuntament d'Alcoi
Comerç

39	MOLINA CRESPO, ANA MARIA	1.000€
40	MARTÍNEZ BORDERA, JORGE	1.000€
41	FERRANDIZ MARTINEZ, MARINA	1.000€
42	VILAPLANA BLANQUER, MARIA ANGELES	1.000€
43	ARTICULTURA DE LA TERRA COOP.V.	1.000€
44	DONG ASIAN SUSHI SL	1.000€
45	AUTOESCUELA ALCOY S.C.P.	1.000€
46	GISBERT MOMPARE, GERMAN JESUS	1.000€
47	JULIA MENDEZ, JORGE	1.000€
48	KANDLER VILLALBA, TANIA	1.000€
49	RIDELVISION SL	1.000€
50	SUÑER JUAN, INMACULADA G.	1.000€
51	GARCIA SANJUAN, FRANCISCO JAVIER	1.000€

Anexo 2

Listado de los solicitantes que no cumplen los requisitos establecidos
en la convocatoria para ser beneficiarios de la ayuda.

	Apellidos y nombre / Razón Social	Motivo
1	CASTILLO MARTINEZ, CRISTIAN	No ejerce actividad en local físico
2	MIRO GARCIA, ANA BELEN	Presentada fuera de plazo



Ajuntament d'Alcoi
Comerç



Anexo 3

Listado de aquellos solicitantes que no han aportado la totalidad de la documentación requerida

	Apellidos y nombre / Razón Social	Motivo
1	SEMPERE CAMARASA, MIGUEL	Debe aportar Certificado situación Censal/ Debe aportar certificado de estar al corriente con deudas tributarias Ayuntamiento
2	PAYA GUILLEM, FRANCISCO JORGE	Debe aportar certificado de estar al corriente con deudas tributarias Ayuntamiento
3	JORDA BORONAT, MARIA JESUS	Debe aportar Certificado situación Censal actualizado
4	TORRALBO RODRIGUEZ JOSE TOMAS	Debe aportar ficha mantenimiento terceros/ Debe aportar certificado de estar al corriente con deudas tributarias Ayuntamiento

Copia electrónica autèntica de documento papel - CSV: 13071741105146501257

